



Camilo Cuervo
Socio de Cuberos Cortés Gutiérrez

"La brecha de género no es estructural, sino coyuntural y se explica porque, cuando llegó la pandemia, las actividades más afectadas por los cierres eran desempeñadas por mujeres".



Iván Jaramillo
Observatorio de la Universidad del Rosario

"El próximo Gobierno debe apostar por el fortalecimiento de políticas públicas activas y pasivas que tengan impacto no solo a nivel nacional, sino en los territorios".

● Asegura que el capitalismo debe desarrollarse y desmontar un sistema oligopólico que concentra las condiciones para producir riqueza.

● Afirma que se debe combatir contra un sistema en que la mayoría de los colombianos ganan un salario mínimo o menos.

● Cree en un modelo de formalización, que debe estar enlazado con un mejor proceso educativo para la educación de profesionales.

● El candidato cree que las empresas deben ser protegidas y crecer en número para generar cifras más altas de empleabilidad.

● Busca la creación de empleo desde centros de desarrollo, con lo cual espera alcanzar la meta de 1,5 millones de puestos de trabajo.

● Creará un programa para los denominados "mini" para que puedan acceder a un proyecto de vida, propuestas educativas y actividades productivas.

● Otorgará créditos subsidiados para que los jóvenes creen su propio empleo con el apoyo de las empresas y universidades.

● La política de créditos impactará a mujeres cabezas de familia sin oportunidades de entrar al mercado laboral. Busca que sean capaces de emprender.

● Es necesario, según su propuesta, flexibilizar las condiciones laborales en los entornos urbanos y rurales.

● Propone una reducción de los costos laborales y dar mayor presencia a las mujeres en el mercado del trabajo.

● Afirma que el país debe ser más productivo y, a través de nuevas creaciones, como un neobanco, buscará crear cinco millones de empleos.

● Busca masificar los oficios digitales a través de redes sociales, pues observa un gran potencial en los creadores de contenido.

● Afirma que es menester flexibilizar el contrato de trabajo y reducir la tasa de renta de las empresas.

● También propone crear una nueva cultura de la formalidad para atraer a los microempresarios que están en la informalidad.

apuntar a jóvenes mujeres y personas en condición de discapacidad", aseguró.

El experto agregó que el país debería trazar las metas de empleabilidad que se tenían antes de la llegada de la pandemia. "En febrero de 2020, Colombia tenía 12% en materia de desempleo y América Latina y el Caribe estaban en 7,8%. Este Gobierno tenía planeado llegar al mismo índice de la región, pero llegó la pandemia. La nueva administración debe apuntar de nuevo a esa pretensión, pero

acompañado de más derechos en el trabajo, protección social y recuperar los niveles ocupacionales desde la formalidad", aseguró el experto.

Los expertos concluyeron que desde agosto, la nueva administración deberá tratar también la brecha de género en materia de ocupaciones y salarios.

CRISTIAN A COSTA ARGOTE
cacaosta@larepublica.com.co

Síganos en:
www.larepublica.co
Para conocer otras publicaciones con más propuestas de los candidatos.



ENERGÍA. EL MINERAL REPRESENTA CASI 14% DE LAS EXPORTACIONES DEL PAÍS

Con Ronda de Carbón buscan dueños para minas en el Cesar

BOGOTÁ
La Agencia Nacional de Minería (ANM) presentó el tercer proceso de selección objetiva para Áreas Estratégicas Mineras (AEM) y la primera Ronda Minera para Carbón. Así lo aseguraron varias entidades de la cartera.

La ANM ofrecerá dos Áreas Estratégicas Mineras para carbón térmico, ubicadas en el departamento del Cesar que corresponden a los bloques 19 con 6.568,9 ha y el bloque 20 con 2.731,2 ha., con alto potencial mineral y listas para iniciar en la etapa de explotación.

"Con esta Ronda de Carbón 2022 seguimos demostrando que este mineral es clave para el mundo siendo este el principal producto de explotación minero del país, este producto es muy apetecido a nivel mundial por países como Polonia y Alemania debido a la crisis en Europa, de esta manera Colombia se posiciona como un líder energético", aseguró el ministro de Minas y Energía, Diego Mesa.

A su turno, José Miguel Durán, presidente de la ANM dijo que "el carbón representa cerca de 14% de las exportaciones colombianas y deja más de US\$490 millones de las regalías mineras, un 83%".

Las Áreas de Reserva Estratégica Minera (AEM) son áreas con alto potencial para minerales estratégicos. Una vez delimitadas las AEM por parte de la Autoridad Minera, según lo informado por las autoridades, no es posible recibir nuevas propuestas ni suscribir contratos de concesión minera en estas áreas, y deben ser otorgadas mediante un contrato especial de exploración y explotación

por medio de procesos de selección objetiva.

En la presentación se resaltó el componente social de los nuevos contratos especiales de AEM, a través de los planes de gestión social, que priorizan la diversificación económica en sus inversiones, en beneficio de las comunidades de las áreas de influencia de los proyectos.

Y junto con lo anterior, destaca el enfoque para mejorar la competitividad respecto a la compensación de emisiones de CO₂ para avanzar en la mitigación de los impactos de las operaciones.

Frente al papel del carbón en la transición energética, Durán argumentó que "si bien unos países han fijado fechas para eliminar gradualmente su uso para la generación de energía, es probable que el carbón siga siendo un componente importante de la combinación energética".

Finalmente, señalaron que la apertura de recepción de ofertas para la ronda de carbón será el 25 de mayo de 2022; y que el proceso de selección contará con nueve etapas.

MARÍA CAMILA PÉREZ GODOY
mperez@larepublica.com.co



ALIANZA FIDUCIARIA S.A.

Informa a los partícipes, patrocinadores y beneficiarios del FONDO VOLUNTARIO DE PENSIONES VISIÓN (en adelante, el "Fondo") administrado por Alianza Fiduciaria S.A., que el día 16 de marzo de 2022, la Junta Directiva de Alianza aprobó los siguientes cambios sobre el Anexo 4 del Reglamento del Fondo:

- En el primer párrafo se incluye como nota aclaratoria que las consideraciones de este párrafo aplicarán para las cuentas individuales o para los planes Institucionales y/o colectivos con saldo superior a \$250 millones y exceptúa los rangos ubicados entre los saldos de \$0 a \$250 MM, a los cuales les aplicará únicamente las comisiones de la Tabla No 1 del mencionado anexo.
- Se ajustan las comisiones establecidas en la Tabla No 1 del reglamento para los rangos menores a \$250 millones y para el rango entre \$2.301 millones y menor a \$5.000 millones.

Al respecto, es importante mencionar que, con la entrada en vigencia del reglamento estandarizado del Fondo, las comisiones definidas en para Planes Individuales, institucionales y colectivos se redujeron en todos los rangos. Por lo anterior, el ajuste que se presenta en este comunicado busca adecuarse a las condiciones económicas que tenía el fondo antes de la entrada en vigencia del reglamento estandarizado.

De acuerdo con lo dispuesto en el numeral 3.2.2.3. del Capítulo VI del Título III de la Parte II de la Circular Externa 008 de 2021, estos cambios implican afectación de los derechos económicos de los partícipes cuyas cuentas individuales del Plan Abierto o para los planes Instituciones y/o Planes colectivos pertenezcan a los Portafolios Abiertos del Fondo, toda vez que se trata de modificaciones a la remuneración de la Sociedad Administradora.

Los inversionistas que no estén de acuerdo con la modificación cuentan con el derecho de retiro al Fondo contemplado en el artículo 3.1.1.9.6 del Decreto 2555 de 2010 sin que por este hecho le sea aplicable algún tipo de penalidad o sanción.

Las nuevas condiciones empezarán a regir a partir del 8 de mayo de 2022, fecha en la que el nuevo reglamento estará disponible en la página web a <https://www.alianza.com.co/>

Cualquier duda o inquietud adicional por favor comunicarse de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:30 p.m. con las líneas de atención al cliente Bogotá (601) 6447700, Barranquilla (605) 3852525, Bucaramanga (607) 6576458, Cali (602) 5240659, Cartagena (605) 6932606, Manizales (606) 8850438, Medellín (604) 5402000, Pereira (606) 3160320, al correo electrónico servicioalcliente@alianza.com.co o con su asesor comercial.

CIFRAS DEL CARBÓN EN COLOMBIA

El carbón es el principal producto de exportación minero de Colombia

Participación del carbón en exportaciones del país



Fuente: ANM Gráfico: LR GR

83,8%

DE LAS REGALÍAS MINERAS RECAUDADAS PROVIENEN DEL CARBÓN, EL PRINCIPAL PRODUCTO MINERO QUE EXPORTA COLOMBIA